



AÑO	2025.
CARÁCTER	Resolución. Acto administrativo.
EXPEDIENTE	5929/2025
OBJETO	Convocatoria de sesión de órgano colegiado.

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA DE SESIÓN ÓRGANO/S COLEGIADO/S

De conformidad con el art. 41.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el abajo firmante, en su condición de Alcaldesa y Presidenta del ayuntamiento de Calasparra, por la presente, resuelvo, convocar sesión, bajo las siguientes:

ÓRGANO	Pleno
CARÁCTER	Ordinaria
FECHA	30 de octubre del año 2025
HORA	20:30
LUGAR	Casa Consistorial Ayuntamiento de Calasparra

En caso de que no se pueda celebrar la sesión por falta de quórum legalmente establecido, se celebrará a igual hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria.



El presente Decreto será notificado a los miembros de la Corporación en el plazo establecido en el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la forma dispuesta en el art. 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Con la notificación de la presente convocatoria, se acompaña cuando proceda, el borrador del acta de la sesión, cuya consideración es el primer punto a tratar.

SE INDICA A CONTINUACIÓN EL ORDEN DEL DÍA A SEGUIR:

ORDEN DEL DÍA

I. DACIÓN DE CUENTA.

1º.- Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos y Resoluciones de Presidencia.

DESDE	HASTA
1799/2025 de 17 de agosto	2107/2025 de 30 de septiembre

II.-. PARTE RESOLUTORIA/DISPOSITIVA

2º.- Toma de posesión, previa toma de juramento o promesa de nuevo miembro de la Corporación: D.ª María Teresa Salinas García.

DICTÁMENES

3º.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de crédito del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos.



4º.- Aprobación, si procede, de la modificación del régimen de dedicación de los miembros de la Corporación -Concejalía de Medio Ambiente, Cultura y Patrimonio, Comunicación y TIC, Servicios Municipales, Deportes y Tercera Edad-.

5º.- Aprobación, si procede, de la fijación de la denominación de vía pública de titularidad municipal (Calle Veedor Rafael Navarro).

6º.- Aprobación, si procede, de la fijación de la denominación de vía pública de titularidad municipal (Calle José Antonio Moya).

7º.- Aprobación, si procede, de la fijación de la denominación de vía pública de titularidad municipal (Calle Juan Haro).

8º.- Aprobación, si procede, de la fijación de la denominación de vía pública de titularidad municipal 10 calles en la urbanización Coto Riñales.

9º.- Aprobación, de las cuentas anuales de la promotora municipal de Calasparra, correspondiente al ejercicio 2023, y proceder a su depósito en el Registro Mercantil. (el Pleno actúa como Junta General de Accionistas).

10º.- Aprobación, si procede, de la adhesión a la declaración sobre el “Día mundial de la infancia 2025” -unicef-.

11º.- Aprobación, si procede, de una moción política presentada por el grupo municipal socialista, referente a “La ampliación del protocolo para la detección precoz del cáncer de mama en Calasparra, estado de los cribados, y puesta en marcha de los equipos de radioterapia del Hospital Virgen de la Arrixaca”.

12º.- Aprobación, si procede, de la moción política presentada por el grupo municipal popular, referente a la “Adecuación del salario de la Alcaldesa y de los



concejales liberados del equipo de gobierno al nivel retributivo medio de los ciudadanos de Calasparra”.

13º.- Aprobación, si procede, de una moción política presentada por el grupo municipal socialista, referente al “Almacenamiento geológico de dióxido de carbono en la comarca del Noroeste”.

14º. - Aprobación, si procede, de una moción política presentada por el grupo municipal popular, referente a “La necesidad de tomar medidas urgentes para paliar el déficit de profesionales médicos y reforzar la atención primaria en el sistema nacional de salud”.

PROPOSICIONES

MOCIONES DE URGENCIA

IV.-. RUEGOS Y PREGUNTAS.

15º.- Ruegos y preguntas

Firmado en Calasparra (Murcia).

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran.

Alcaldesa-Presidenta, S.S.ª D.ª Teresa García Sánchez.